



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2016, número 14 en la modalidad de crédito extraordinario, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2016, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Crédito extraordinario, por importe total de 1.433.958,42 euros, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, y cuyo Estado de Gastos es el siguiente:

#### Estado de gastos

Partida: 1532.6210000. Denominación: Ejecución Avaes FADESA. Importe: 1.433.958,42. Total: 1.433.958,42.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 28 de julio de 2016.-El Alcalde, Jose Manuel Tofiño Pérez.

N.ºI.-4756